



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00710527- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Leticia Susana Paz Sena - DNI 33710740 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Leticia Susana Paz Sena ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1528/25 del 22 de octubre de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Marcela Sosa, el Dr. Jorge Dubatti y la Dra. Laura Fobbio como titulares, y la Dra. Micaela van Muylem como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Leticia Susana Paz Sena, dirigido y co-dirigido por la Dra. Mabel Brizuela y la Dra. Gabriela Milone respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Leticia Susana Paz Sena - DNI 33710740- titulado: "Configuraciones poéticas y políticas en reescrituras de dramaturgias de escena contemporáneas en Córdoba".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 27 de febrero de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.